

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ARCHIVOS DIPLOMÁTICOS IBEROAMERICANOS



JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ DELEÓN



RED DE ARCHIVOS
DIPLOMÁTICOS
IBEROAMERICANOS



Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ARCHIVOS DIPLOMÁTICOS IBEROAMERICANOS

Secretaría Técnica
Lima, Perú
Agosto de 2025

Elaboró: José Antonio Ramírez Deleón
Consultor especializado en Gestión Documental y
Administración de Archivos.
Samu, expertos en capacitación y asesoría empresarial.

Índice

- I. Presentación.
- II. Objetivos.
- III. Enfoque conceptual.
- IV. Metodología para el desarrollo del Diagnóstico.
- V. Estructura de contenidos del cuestionario de levantamiento de la información.
- VI. Resultados y hallazgos.
- VII. Áreas de oportunidad.

Anexos

- I. Estructura y contenidos del documento fuente.
- II. Instructivo de llenado del cuestionario de levantamiento.
- III. Gráficos de resultados.
- IV. Normatividad consultada.

I. **Presentación.**

La Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI) decidió emprender el presente año, como parte de sus proyectos técnicos y para el desarrollo de una amplia cultura archivística dentro de las Cancillerías de la región, la elaboración de un **Diagnóstico situacional** en torno a uno de los aspectos más sensibles pero, al propio tiempo, más olvidados en la literatura archivística, asociado a la accesibilidad a los archivos diplomáticos por parte de usuarios que padezcan algún tipo de discapacidad, sea esta física (motora y orgánica) sensorial (visual y auditiva) y/o discapacidades múltiples.

Como se sabe, de acuerdo con la Secretaría General Iberoamericana, en su informe del año 2011 sobre discapacidad¹ se afirma que en Iberoamérica viven más de 90 millones de personas en estas condiciones, por decirlo conservadoramente. En México, por ejemplo, se calcula que cerca de nueve millones de personas padecen algún tipo de discapacidad, situación que, proporcionalmente, no es menor en otros países de la región.

En este marco, se sabe también que en las últimas dos décadas, en el ámbito iberoamericano se han incrementado los esfuerzos por diseñar, desarrollar y emitir políticas públicas, lineamientos, normas técnicas y disposiciones jurídicas de amplio espectro, particularmente leyes y reglamentos, que abordan, con un enfoque integral, la necesidad de favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en el entorno social, económico, cultural, educativo, sanitario y laboral, por mencionar los escenarios más relevantes en los que la emisión de estas normas ha tenido mayor impacto.

A pesar de este sistemático esfuerzo, en prácticamente todos los países de la región queda claro que, entre la narrativa, esto es, entre el discurso para hacer de este propósito una realidad permanente y el recurso destinado para hacerlo efectivo, hay una brecha considerable que resulta necesario y emergente disminuir en los diversos campos de actuación de sociedades y gobiernos.

En efecto, en la actualidad es posible identificar lo mucho que se ha avanzado en el diseño y emisión de disposiciones normativas para favorecer la inclusión de personas discapacitadas en todos los campos del desarrollo y la vida cultural, mismas que se han incorporado, incluso, en los marcos constitucionales de los países iberoamericanos. Tanto

¹ Informe Mundial de la Discapacidad 2001, Banco Mundial y Organización Mundial de la Salud

en el campo de la educación, como en los sistemas sanitarios, así como, señaladamente, en los espacios urbanos y la infraestructura física de las ciudades, no puede negarse la preocupación de los estados por impulsar programas que, con un enfoque de protección y salvaguarda de derechos humanos, persiguen la inclusión social, cultural, económica y laboral de personas con discapacidad, de cara a combatir el secular aislamiento, discriminación y marginación que padecen.

El esfuerzo por favorecer la igualdad de oportunidades para todas las personas — discapacitados, ancianos, mujeres, indígenas e incluso infantes, entre muchos otros—, ha registrado enormes avances normativos, pero también enfrenta enormes desafíos pues pone de relieve ingentes problemas a los que se hace frente, regularmente, con recursos fijos e insuficientes, en el marco de presupuestos económicos restringidos, de los que disponen particularmente sociedades y gobiernos y, especialmente, los sistemas de archivo de las instituciones y organismos públicos.

Para el caso de las personas con algún tipo de discapacidad, los programas de inclusión social se han centrado, no exentos de serias limitaciones, en la eliminación de barreras arquitectónicas, especialmente en el ámbito de la infraestructura urbana, sea hospitalaria educativa o para facilitar el acceso a instituciones públicas, lo que siendo una necesidad apremiante, no es única, dado que el acceso a los servicios no se restringe exclusivamente al mejoramiento de la infraestructura física de las ciudades o localidades altamente pobladas, lo que de suyo margina a miles de personas que habitan en localidades o poblaciones menores a setenta mil personas, sino también a la posibilidad de acceder a una multitud de servicios, trámites y para la atención de asuntos demandados por las personas con discapacidad, no únicamente referidos a su movilidad en el espacio público o al interior de las instituciones.

Es este el caso, efectivamente, del acceso a los servicios de la información contenida en los archivos en general y los archivos diplomáticos, en lo particular. Los archivos diplomáticos gestionan, organizan, resguardan, preservan y difunden no solo la memoria documental de las Cancillerías, sino que, en tanto centros neurálgicos de información, tienen la misión de promover y facilitar el acceso a la rica documentación que custodian y en la que se preservan y protegen derechos ciudadanos fundamentales.

En este contexto, la emisión del diagnóstico situacional que se describe en el presente documento busca, precisamente, poner de relieve las condiciones institucionales,

normativas, técnicas, de tecnología y en relación con los diversos recursos operativos, humanos, materiales y de infraestructura, de las instalaciones archivísticas de que disponen las Cancillerías para brindar los servicios de acceso a los archivos diplomáticos a personas con discapacidad.

El diagnóstico se concibe, precisamente, como *situacional* pues pretende, únicamente, por así decirlo, realizar una sola toma, una sola radiografía que revele, sin profundizar en sus causas, la situación que prevalece en este aspecto en los archivos diplomáticos, con el ánimo de contar con información que sienta las bases para crear las condiciones institucionales que permitan su gradual, pero sistemática transformación.

El impulso a programas que faciliten el acceso a los archivos y los servicios que brindan en las Cancillerías, especialmente dirigidos a personas que padezcan algún tipo de discapacidad, constituye un aspecto medular del presente diagnóstico.

II. Objetivos

Como quedó establecido en la planeación del presente diagnóstico, se plantearon como sus principales objetivos, los siguientes:

- Conocer la situación actual de los Archivos Diplomáticos Iberoamericanos en relación con la accesibilidad a los servicios que brindan a personas que padecen algún tipo de discapacidad, considerando los aspectos conceptuales y normativos vigentes en la materia en el ámbito iberoamericano, bajo un enfoque de protección de derechos humanos.
- Conocer el marco jurídico regulatorio vigente en los países adscritos a la RADI, en el que se sustentan las políticas, programas y acciones para promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de las personas con discapacidad, en un marco de respeto, no discriminación e igualdad de oportunidades.
- Reconocer las condiciones actuales de infraestructura, tecnología, ayudas técnicas y, señaladamente, la emisión de programas destinados a la facilitación

del acceso a los archivos diplomáticos y los servicios que prestan a personas con algún tipo de discapacidad.

- Generar información estadística que permita proponer una política sobre el acceso a los servicios aplicable a los Archivos Diplomáticos.
- Propiciar la formulación, al seno de la RADI de nuevos paradigmas de inclusión social que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad a los archivos diplomáticos en condiciones óptimas para las personas que padezcan algún tipo de discapacidad.
- Difundir los resultados del diagnóstico como una buena práctica de planeación del desarrollo archivístico, que pueda ser replicable en otros tipos de archivos.

III. Enfoque conceptual

Para estar en condiciones de cubrir los objetivos arriba descritos, y formular el *Diagnóstico situacional*, se tuvieron en cuenta diversos aspectos de carácter conceptual y metodológico, que al propio tiempo fungieron como hipótesis de trabajo, a fin de identificar, en primer término, el tipo de información que sería necesario recabar en los archivos diplomáticos adscritos a la RADI. En este contexto, se buscó que la información que debería arrojar el diagnóstico pusiera de relieve las áreas de oportunidad a atender al seno de las Cancillerías adscritas a la Red, para facilitar y garantizar el acceso a los servicios que brindan los archivos diplomáticos a personas con algún tipo de discapacidad, en condiciones de equidad, inclusión y respeto al ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Contribuir a la generación de una cultura archivística —institucional y ciudadana—, constituyó un segundo aspecto a tener en cuenta en el diagnóstico, con el propósito de difundir y facilitar el acceso a la rica información documental que gestionan, organizan, resguardan, difunden y preservan los archivos diplomáticos de las Cancillerías adscritas a la RADI, con miras a acercar, a la consulta de sus acervos, a usuarios o potenciales usuarios —investigadores, estudiantes y ciudadanos en general—, no muy habituales en los archivos, como lo son las personas que padecen algún tipo de discapacidad física, orgánica, sensorial o cognitiva.

La generación de información para identificar los principales obstáculos que dificultan o incluso impiden la accesibilidad a los servicios de archivo, sean estos físicos, de infraestructura, tecnología o bien asociados al desconocimiento de la normatividad técnica o los marcos jurídicos regulatorios diseñados y emitidos para propiciar la inclusión equitativa de las personas con discapacidad, fue un tercer elemento que se tomó en cuenta para la formulación del diagnóstico.

Desde un punto de vista metodológico, el diagnóstico se planteó reconocer la forma en como se ejercen y aplican las disposiciones normativas en escenarios concretos, por lo que fue necesario analizarlas en el contexto de experiencias probadas, tanto en relación con las medidas que se han tomado para facilitar la movilidad de personas con discapacidad en el espacio público, así como las que se han instrumentado para la accesibilidad a instalaciones y oficinas gubernamentales.

En materia de archivos, se analizó la experiencia que impulsa el Archivo General de Indias, en Sevilla, España, misma que, sustentada en la normativa española en la materia, constituye, prácticamente, la única experiencia iberoamericana exitosa a escala institucional, por lo que ha arrojado importantes resultados en diversos aspectos, como, por ejemplo, favorecer un diseño inclusivo en la arquitectura de sus instalaciones e importantes adaptaciones al mobiliario y tecnológicas, así como para la promoción de eventos de capacitación de los recursos humanos destinados a facilitar el acceso a los acervos del que puede considerarse el más importante repositorio de documentos sobre la historia de la administración española en el nuevo mundo, ubicado en el espléndido edificio conocido como la Casa Lonja, al que sin perjuicio de su portentosa arquitectura, se le han hecho notables adaptaciones para facilitar el acceso a personas con algún tipo de discapacidad

Como experiencia interinstitucional en materia de accesibilidad, sin embargo, se estimó que precisamente investigaciones estadísticas como la que se contiene en el presente diagnóstico situacional son absolutamente indispensables de cara a la concreción y, diríase, a la co-creación de medidas que, en el corto, mediano y largo plazo, puedan diseñarse para facilitar la accesibilidad a los archivos diplomáticos a personas con discapacidad.

Se consideró así que esta experiencia de la RADi puede contribuir a su diseño y promoción a escala institucional y para el conjunto de Cancillerías de la región, dado que ofrece referencias importantes orientadas a favorecer la accesibilidad a los archivos diplomáticos.

IV. Metodología para el desarrollo del Diagnóstico

Para la formulación del Diagnóstico situacional metodológicamente se llevaron a cabo varias fases de trabajo, al interior de las cuales se efectuaron un conjunto de actividades concretas, como se muestra en el cuadro resumen siguiente²:

Cuadro 1. Fases, actividades y resultados

Fases	Actividades	Resultado
1. Planeación e integración del proyecto de diagnóstico situacional.	Reuniones de consenso entre la Secretaría Técnica de la RADI y el servicio de consultoría encargado de la elaboración del proyecto.	Documento de "Propuesta para la elaboración del diagnóstico situacional sobre accesibilidad a personas con discapacidad en los archivos diplomáticos".
2. Levantamiento de la información requerida para la formulación del diagnóstico	Diseño e integración del documento fuente para el levantamiento de la información. Levantamiento de la información en los archivos diplomáticos de las Cancillerías adscritas a la RADI.	Cuestionario del levantamiento de la información elaborado en la plataforma Google Forms. Elaboración del instructivo de llenado del cuestionario y presentación para consenso a miembros de la RADI. Registro y captura de la información por miembros de la RADI. (14 Países participantes).
3. Integración de la información levantada.	Procesamiento y análisis de la información levantada y generación de información estadística.	Diagnóstico situacional sobre accesibilidad a personas con discapacidad en los archivos diplomáticos.
4. Difusión del diagnóstico.	Presentación de resultados.	Descripción de áreas de oportunidad ante los miembros de la RADI.

El diseño e integración del documento fuente para el levantamiento de la información se constituyó como el elemento clave para la integración del diagnóstico. Sobre el particular, cabe destacar que su elaboración se sustentó, en primer término, en la revisión y análisis del estado de la normativa actual en materia de inclusión de personas con discapacidad, particularmente leyes, reglamentos, disposiciones jurídicas y normas oficiales, en el entorno

² Una descripción amplia de las fases y actividades que se llevaron a cabo en el diseño y desarrollo del Diagnóstico se describen en el Anexo 1 "Propuesta para la integración del Diagnóstico Situacional del Acceso a los Servicios a personas con discapacidad en los Archivos Diplomáticos Iberoamericanos"

urbano o espacio público, así como en materia de infraestructura, edificaciones, servicios de salud, modificaciones arquitectónicas y adaptaciones de mobiliario, equipos y tecnología.³

En segundo término, y derivado del análisis normativo, se definieron los contenidos del documento fuente, mismos que fueron consensuados con la Secretaría Técnica de la RADl, quedando estructurados en nueve secciones y treinta y cuatro reactivos, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Estructura del cuestionario de levantamiento

No. de Sección	Denominación	No. de Reactivos por Sección ⁴
1	Datos de identificación.	10
2	Marco Jurídico regulatorio.	3
3	Normatividad técnica.	3
4	Instalaciones e infraestructura física.	6
5	Personal, mobiliario y equipamiento.	6
6	Tecnología y sistemas automatizados.	1
7	Instrumentos de acceso a la información.	3
8	Programas especiales	1
9	Buenas prácticas de acceso a la información archivística	1
Totales	9 Secciones	34 Reactivos

V. Distribución de contenidos del cuestionario de levantamiento de la información.

La distribución y sentido de los contenidos del cuestionario, refiere a los aspectos que seguidamente se describen:

- La sección “Datos de identificación”, como su nombre lo indica, refiere a los datos que permitieron el registro de la información identificadora de las Cancillerías, el funcionario titular de cada una de las que participaron en el levantamiento de la información, el titular del archivo diplomático correspondiente y, en su caso, el responsable del llenado del cuestionario, así como la información asociada a los datos de contacto y localización de los que dispone el archivo institucional.

³ Ver anexo IV Normatividad consultada.

⁴ Los reactivos incluyen respuestas de opción única, múltiple y, en su caso, escritas. Todas las secciones y reactivos fueron de respuesta obligatoria y consecutiva.

- En la sección “Marco Jurídico regulatorio” se incluyeron reactivos para identificar la existencia o no de disposiciones jurídicas que, a nivel general, es decir, en el conjunto del país o escala institucional, esto es, al seno de la Cancillería, se hubieren emitido para promover, facilitar, proteger y asegurar de manera inclusiva el acceso a instalaciones y servicios a personas con algún tipo de discapacidad, así como el tipo de instrumento jurídico en el que se hayan emitido.
- En la sección “Normatividad técnica” se incorporaron reactivos para identificar la existencia formal o no de disposiciones técnicas al seno de la Cancillería destinadas a orientar y garantizar la accesibilidad a los archivos diplomáticos de personas con algún tipo de discapacidad, así como el tipo de instrumento técnico que las contenga, tales como guías, manuales, lineamientos administrativos o comunicaciones oficiales, entre otras.
- En la sección “Instalaciones e infraestructura física” se incluyeron un conjunto de reactivos en dos bloques. En primer término, para identificar la existencia o no en las Cancillerías de instalaciones adecuadas para facilitar el acceso universal a sus instalaciones y, particularmente, al Archivo Diplomático, a personas con discapacidades y facilitar de igual forma su movilidad al interior de los archivos. En segundo término, se solicitó información dentro del cuestionario en torno a la localización física de los archivos diplomáticos y, en su caso, adaptaciones o reformas arquitectónicas que se hayan efectuado a las mismas, así como el tipo de reformas efectuadas.
- En la sección “Personal, mobiliario y equipamiento” se requirió información en tres bloques con el objeto de identificar, en primer lugar, la existencia o no en los archivos diplomáticos de áreas de consulta y el tipo de servicios que brindan a usuarios que padezcan algún tipo de discapacidad. En el segundo bloque de esta misma sección, se solicitó información para identificar el tipo de instrumentos de los que disponen para brindar los servicios técnicos de gestión documental y archivos, y, en el tercer bloque se requirió información para identificar las capacidades y características básicas del personal que brinda dichos servicios a personas con algún tipo de discapacidad, especialmente en relación con su capacitación y formación especializada.

- En la sección “Tecnología y sistemas automatizados” se requirió información para identificar el tipo de tecnología y sistemas de que disponen los archivos diplomáticos para facilitar el acceso y consulta de los acervos y la documentación bajo su jurisdicción.
- La sección “Instrumentos de acceso a la información” requirió el registro de información asociada al tipo y características de los instrumentos técnico-archivísticos para facilitar la consulta a los usuarios de los archivos diplomáticos, particularmente, la existencia o no de instrumentos especiales diseñados para el acceso a la información de personas con discapacidad.
- La Sección “Programas especiales” requirió información sobre el tipo de programas especiales que, al interior de los archivos diplomáticos, se hayan emprendido para facilitar el acceso a la información del acervo de la Cancillería, destinados a promover la inclusión, igualdad y respeto de personas con algún tipo de discapacidad, sea en materia de cultura archivística, sensibilización, desarrollo tecnológico o programas de mejora de las instalaciones archivísticas.
- Finalmente, en la novena sección, “Buenas prácticas de acceso a la información archivística”, se requirió información para identificar si en los archivos diplomáticos se ha promovido la creación de repositorios de buenas prácticas destinadas a la facilitación del acceso a la información del acervo, especialmente en materia de capacitación y sensibilización del personal archivístico de la Cancillería, que asegure, proteja y promueva la accesibilidad de personas con discapacidad en los archivos diplomáticos.

Definida la estructura y contenidos del documento fuente, para facilitar el levantamiento de la información se elaboró un instructivo de llenado, mismo que fue presentado por la Secretaría Técnica en reunión de trabajo a los miembros y responsables de la RADI, a los que se explicó el propósito del diagnóstico y la estructura del cuestionario.

Los miembros de la RADI efectuaron el levantamiento del cuestionario en sus respectivos archivos diplomáticos, lo que permitió identificar, para cada una de sus secciones y

reactivos, los resultados y hallazgos que se describen en las páginas siguientes del presente diagnóstico.⁵

Como puede verse, el conjunto de secciones y reactivos que conforman el cuestionario, como documento fuente del levantamiento de la información, permiten ofrecer un panorama global de la situación que prevalece en las Cancillerías en este campo, así como identificar los retos y las áreas de oportunidad que deben atenderse, de manera progresiva y sistemática, debidamente articuladas bajo un esquema de planeación integral del desarrollo archivístico de las Cancillerías adscritas a la RADI, y con la mira puesta en fortalecer, en este particular aspecto, los mecanismos de cooperación de la Red, a fin de generar un modelo común de accesibilidad de las personas con discapacidades a los archivos diplomáticos.

VI. Resultados y hallazgos.

El presente capítulo del Diagnóstico situacional describe los principales resultados y hallazgos obtenidos después del proceso de levantamiento, procesamiento y análisis de la información obtenida a lo largo de los poco menos de 75 días calendario de que se dispuso para la ejecución del diagnóstico.

En primer término y de acuerdo con la metodología de levantamiento y procesamiento de la información, cabe destacar que fueron catorce las Cancillerías que participaron en el levantamiento de la información. Para facilitar el proceso de levantamiento se diseñaron, primeramente, la estructura y los contenidos del cuestionario, en tanto documento fuente para la recogida de la información. Seguidamente se elaboró el cuestionario utilizando la plataforma *Google Forms* a fin de facilitar el proceso de levantamiento y procesamiento de la información. Dicha plataforma permitió obtener las respuestas individuales de todas y cada una de las Cancillerías, a través de sus archivos diplomáticos, así como los cuadros y gráficos resumen de los resultados obtenidos, mismos que se presentan en el mismo orden de la estructura de contenidos descritas en el Cuadro No. 2 Estructura del cuestionario del levantamiento.

⁵ Sobre el particular, se anexan al diagnóstico, además de la normatividad revisada y la que integraron al diagnóstico los miembros de la RADI como parte del proceso de levantamiento y registro de la información, los documentos siguientes: Estructura de contenidos del documento fuente, Instructivo de llenado en formato electrónico y gráficos correspondientes a los reactivos más relevantes del cuestionario.

Los países participantes del proceso de levantamiento fueron los siguientes, de acuerdo con el registro de la Sección uno del cuestionario de levantamiento “Datos de identificación”:

Cuadro 3. Países miembros de la RADl que participaron en el levantamiento de la información sobre accesibilidad de personas con discapacidad en los archivos diplomáticos⁶.

País/Institución	Titular del Archivo	Responsable del registro de información	Sitio Web/Micrositio del Archivo.
Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú	Yolanda Bisso Drago	Maite Ibarra Castro	www.gob.pe/rree www.gob.pe/institucion/rree/tema/archivo-central
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador	Pablo Alejandro Núñez Endara	Pablo Alejandro Núñez Endara	www.cancilleria.gob.ec www.archivohistorico.cancilleria.gob.ec/
Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay	Álvaro Corbacho Casas	Álvaro Corbacho Casas	www.mrree.gub.uy www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/comunicacion/publicaciones/presentacion-del-archivo-historico-diplomatico
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile	Sandra Gutiérrez Alcaman	Sandra Gutiérrez Alcaman	https://www.minrel.gob.cl/ https://www.minrel.gob.cl/archivo-general-historico
Secretaría de Relaciones Exteriores de México	Gregorio Joaquín Lozano Trejo	Maricruz Reyes Casiano	https://www.gob.mx/sre https://acervohistorico.sre.gob.mx
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana	Marta Yrene Torres	Marta Yrene Torres	relexteriores@mirex.gob.do
Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá	Elio Rivera Burgos	Elio Rivera Burgos	www.mire.gob.pa erivera@mire.gob.pa

⁶ Los países se enlistan en el orden de entrega de los cuestionarios debidamente requisitados, no aparecen en orden alfabético. El cuadro registra los datos identificadores más relevantes para efectos del Diagnóstico.

Instituto Diplomático do Ministério dos Negócios Estrangeiros de Portugal	Margarida Lages	Margarida Lages	Idi.mne.gov.pt ahd.mne.gov.pt
Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay	Enrique Ramírez	Rocio Jazmín Salinas	www.mre.gov.py www.mre.gov.py/ugd
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina	Claudia Pantoja	Florencia Coronel	https://www.cancilleria.gob.ar/ www.cancilleria.gob.ar/es/institucional/patrimonio/archivo-historico-de-cancilleria
Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba	Saylín Sánchez Portero	Saylín Sánchez Portero	https://cubaminrex.cu/es https://archivo.cubaminrex.cu/
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España	Rosa Velázquez Álvarez	Juan Carlos de Miguel Rodríguez	https://www.exteriores.gob.es/es/Paginas/index.aspx www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Archivo-General-y-Biblioteca-Central.aspx
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras	Mario Roberto Moncada Ramos	Mario Roberto Moncada Ramos	sreci.gob.hn
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	Iris Janeth Juárez Roberto	Lucía Esmeralda Romero	www.rree.gob.sv

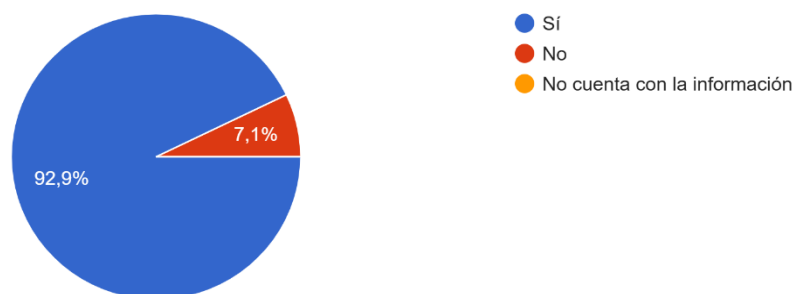
Sección 2: Marco Jurídico regulatorio

En esta Sección destaca que la mayor parte de los países confirma que se han establecido en todos los países disposiciones jurídicas, con un carácter universal, para facilitar, promover y asegurar la inclusión de personas con discapacidades, con un enfoque de

protección de derechos humanos y en diversos escenarios de la vida social, económica, cultural y política, incluidas en los marcos constitucionales de los países. 92% de los casos se encuentran en esta condición, conforme el gráfico siguiente:

2.1. ¿Hay disposiciones jurídicas en el país para promover, facilitar, proteger y asegurar de manera inclusiva el acceso universal a las instalaciones de las instituciones gubernamentales?

14 respuestas



En contraste, a la misma pregunta, pero aplicada en el entorno institucional de los archivos diplomáticos, la situación se encuentra mucho más diversificada, lo que revela, como ocurre en muchos campos de actuación de los gobiernos de la región, que las disposiciones jurídicas universales en materia de accesibilidad a personas con discapacidades, no necesariamente se han concretado en acciones institucionales formales.

2.2. ¿Hay disposiciones jurídicas para promover, facilitar, proteger y asegurar de manera inclusiva el acceso a las instalaciones archivísticas de la Cancillería?

14 respuestas



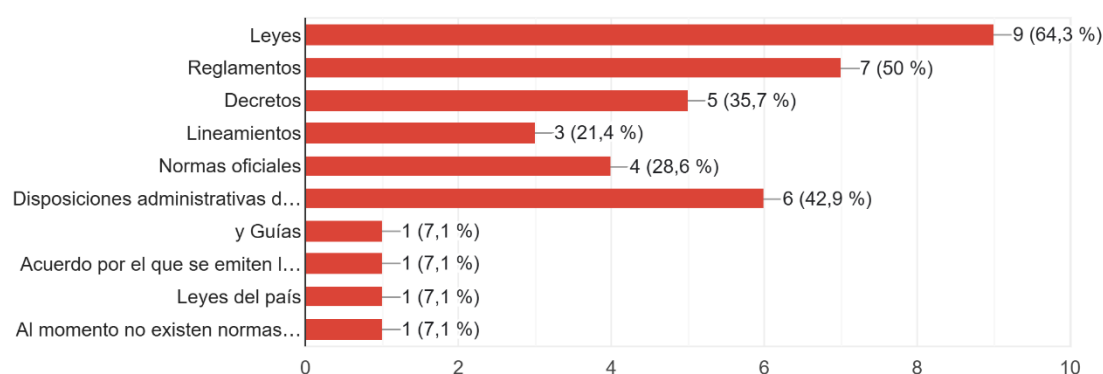
El gráfico 2.2. revela fehacientemente tal hecho, lo que deja de manifiesto la necesidad de promover e impulsar programas de trabajo que cubran el déficit detectado. Estamos en

presencia de un área de oportunidad que resulta necesario, con un cierto sentido de urgencia, cubrir desde la óptica jurídica de las instituciones de Relaciones Exteriores.

Venturosamente, la mayor parte de las disposiciones jurídicas de carácter universal se encuentran formal y oficialmente establecidas, especialmente en Leyes (64.3%) y Reglamentos (50%), mismas que derivan del marco constitucional de los países de la región, como puede observarse en el gráfico siguiente:

2.3. Las disposiciones jurídicas se encuentran establecidas en: (Anexar las disposiciones existentes. En su caso, puede marcar una o más casillas)

14 respuestas



Un buen porcentaje del marco jurídico regulatorio, (42.9 %) tiene un alcance más bien de carácter administrativo, esto es, mandatos que no alcanzan el peso específico de una ley y sus reglamentos, lo que no constituiría un problema real, especialmente si dichas disposiciones se encuentran ancladas, por así decirlo, a las leyes correspondientes. De otra forma, constituye un área de oportunidad, promover la emisión de disposiciones jurídicas formales a escala institucional, a fin de consolidar los programas de promoción de la accesibilidad a personas con discapacidades, como una acción de carácter obligatorio.

Cabe destacar que no se anexaron⁷, salvo en casos contados, las disposiciones jurídicas, que regulan tanto la accesibilidad de las personas en los distintos escenarios de actuación de los gobiernos, como las que regulan la acción institucional dentro de las Cancillerías de la región, pero se asume que, al no haber disposiciones jurídicas institucionales, se rigen por las que prevalecen en el país de manera global.

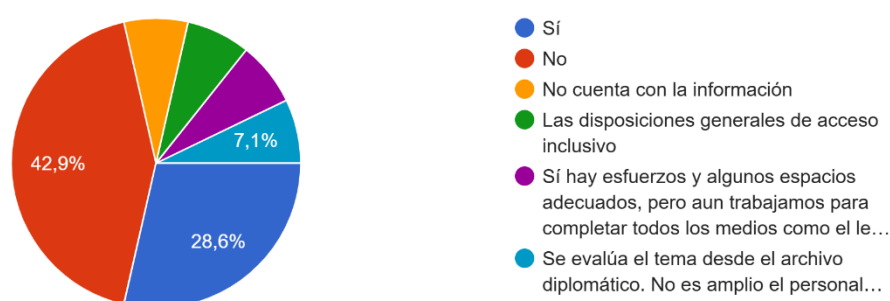
⁷ Al respecto ver Anexo IV Normatividad consultada.

Sección 3: Normatividad Técnica.

Este rubro confirma lo que se afirmó líneas arriba, esto es, que las disposiciones que prevalecen en las Cancillerías para facilitar la accesibilidad a los servicios que brindan los archivos diplomáticos, están más centradas en mandatos administrativos que en mandatos jurídicos, como puede observarse en los gráficos 3.1 y 3.2 siguientes:

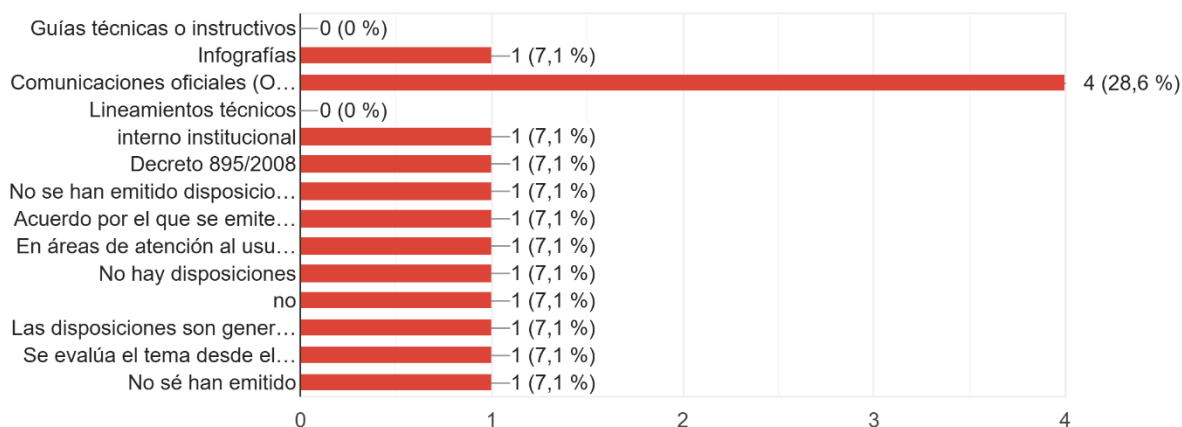
3.1. ¿Sabe usted si en la Cancillería se han emitido disposiciones normativas técnicas, o políticas públicas, para facilitar, orientar, asegurar y garan...tico por parte de personas con alguna discapacidad?

14 respuestas



3.2. Las disposiciones se han emitido en (marque con una X la o las que correspondan):

14 respuestas



La situación descrita en estos gráficos, como ocurre de igual forma en otras secciones del diagnóstico, revela una importante área de oportunidad para los archivos diplomáticos de la RADi, que podría enfocarse hacia la integración de un mecanismo de cooperación entre sus miembros, de carácter multidisciplinar, para generar estudios, investigaciones y emitir

lineamientos o proyectos jurídicos que de manera estandarizada, pero con pleno respeto por las realidades institucionales de cada Cancillería, tanto administrativas como presupuestales, pudieran plantearse como modelos técnicos, que se constituyan como referencias relevantes para impulsar la emisión de normas técnicas o políticas públicas, con la mira puesta en favorecer la accesibilidad de personas que padecen cualquier tipo de discapacidad a los servicios que brindan los archivos diplomáticos iberoamericanos.

Desde luego, esta área de oportunidad podría instrumentarse de igual forma en buena parte de los hallazgos del presente diagnóstico, como se verá adelante, particularmente para compartir proyectos o actividades de capacitación, certificación de competencias profesionales, así como en tecnología, en el terreno de acciones de difusión y cultura archivística, y para compartir buenas prácticas de gestión documental entre los archivos diplomáticos de la región, lo que resulta particularmente relevante ante la desigualdad del desarrollo archivístico de las Cancillerías.

Sección 4: instalaciones e infraestructura física.

En este rubro se recabó información de capital importancia, asociada a las características de las instalaciones archivísticas de las Cancillerías, especialmente para detectar la condición en la que se encuentran, si son adecuadas o no especialmente para facilitar el acceso a los archivos diplomáticos, si se han realizado o no modificaciones o adaptaciones arquitectónicas para facilitar la movilidad de personas con discapacidad y si tales modificaciones han sido producto de alguna normatividad en la materia.

En este rubro, si bien, como se sabe, las modificaciones arquitectónicas así como los aspectos relacionados con equipamiento de instalaciones no están bajo la responsabilidad directa del personal de los archivos diplomáticos, una importante área de oportunidad se abre para la realización de estudios o la elaboración de propuestas que incluyan la opinión técnica de los responsables de los archivos diplomáticos, a escala institucional, así como para la realización de estudios técnicos y propuestas sobre las que la RADi podría desarrollar recomendaciones en concordancia con la operación de los archivos diplomáticos, considerando aspectos asociados a las modificaciones requeridas en sus áreas de consulta, espacios de oficina y de depósito de acervos, a fin de facilitar la movilidad de usuarios con discapacidades o bien personal de los archivos que se encuentre en esa misma condición.

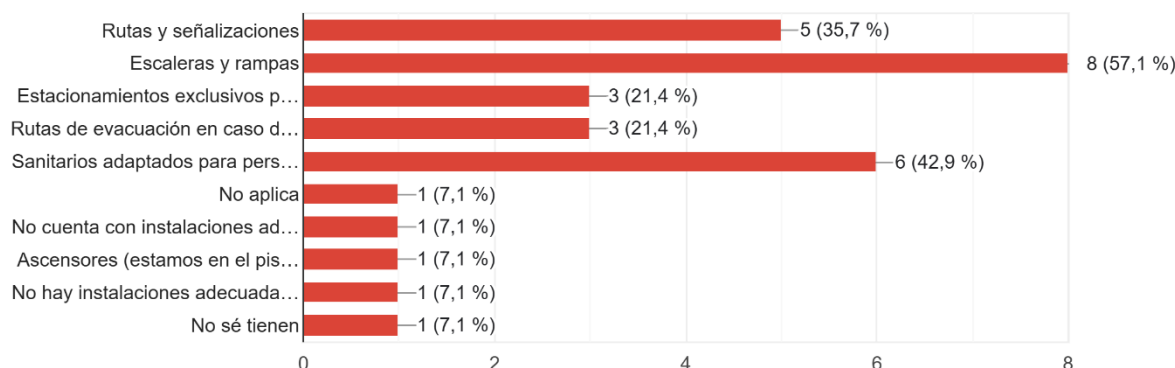
4.1. ¿La Cancillería cuenta con instalaciones adecuadas para facilitar el acceso universal a sus instalaciones y, particularmente, al Archivo Diplomático (visual y auditiva) y/o con discapacidades múltiples?

14 respuestas



4.2. ¿El Archivo diplomático cuenta con instalaciones adecuadas para facilitar la movilidad a personas con algún tipo de discapacidad, como las siguientes? (Marque una X en la o las que correspondan):

14 respuestas



Como puede observarse en los diferentes gráficos de esta sección, la situación que prevalece no permite garantizar la adecuada movilidad de personas con discapacidad, salvo por pequeñas adaptaciones hechas a las instalaciones de las Cancillerías, como pueden ser señalizaciones y acondicionamientos menores a los edificios que, en estricto sentido no fueron producto, en la mayor parte de los casos, de programas integrales de reformas arquitectónicas en las que se tuviera en cuenta la facilitación del acceso a personas con discapacidad física o visual.

4.3. ¿El Archivo Diplomático cuenta con áreas de trabajo técnico o para la consulta de acervos, tanto para usuarios como para personal del Archivo que tenga algún tipo de discapacidad?

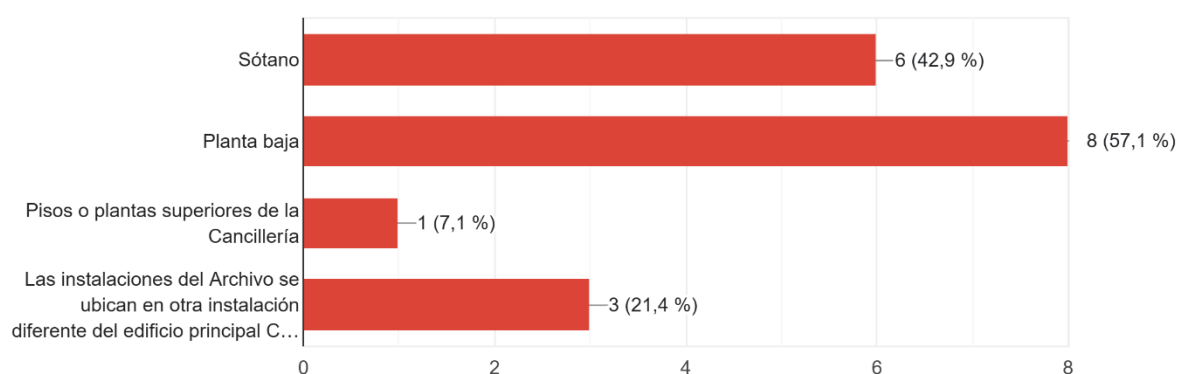
14 respuestas



Una gran ventaja es que las instalaciones de los archivos diplomáticos se encuentran localizados en sótanos o plantas bajas o, como es el caso de México, en instalaciones que han sido destinadas tanto al Acervo Histórico Diplomático, como al Archivo de Concentración institucional de la Cancillería.

4.4. En qué piso se encuentra localizado el Archivo Diplomático de la Cancillería, de acuerdo con las opciones siguientes: (Marcar con una X, según sea el caso)

14 respuestas

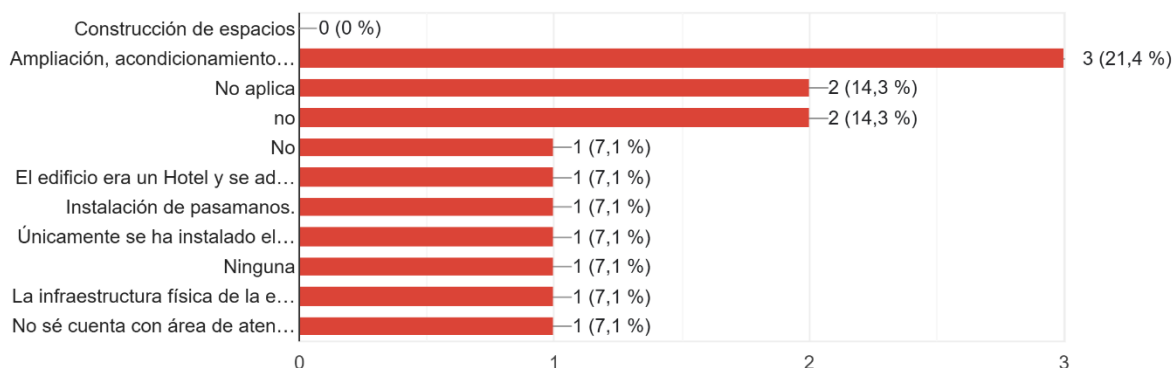


Las adaptaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas a las instalaciones de los archivos diplomáticos refieren que en su mayor parte se trata de adaptaciones menores (21.4% de los casos), reportándose en todos los cuestionarios que no se han realizado construcciones exprofeso, así como que respondan a alguna Norma oficial institucional,

especialmente en relación con la accesibilidad de personas con discapacidad, como puede observarse en los gráficos 4.5 y 4.6 siguientes:

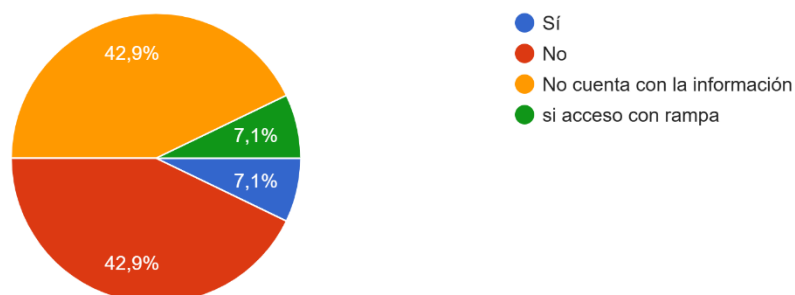
4.5. ¿Se han realizado adaptaciones o reformas a la infraestructura física del Archivo Diplomático de la Cancillería para facilitar el acceso a sus ins...ciones, tales como modificaciones arquitectónicas?

14 respuestas



4.6. ¿Las instalaciones del Archivo se establecieron con base en alguna norma oficial o alguna regulación para facilitar el acceso a las personas con discapacidad?

14 respuestas

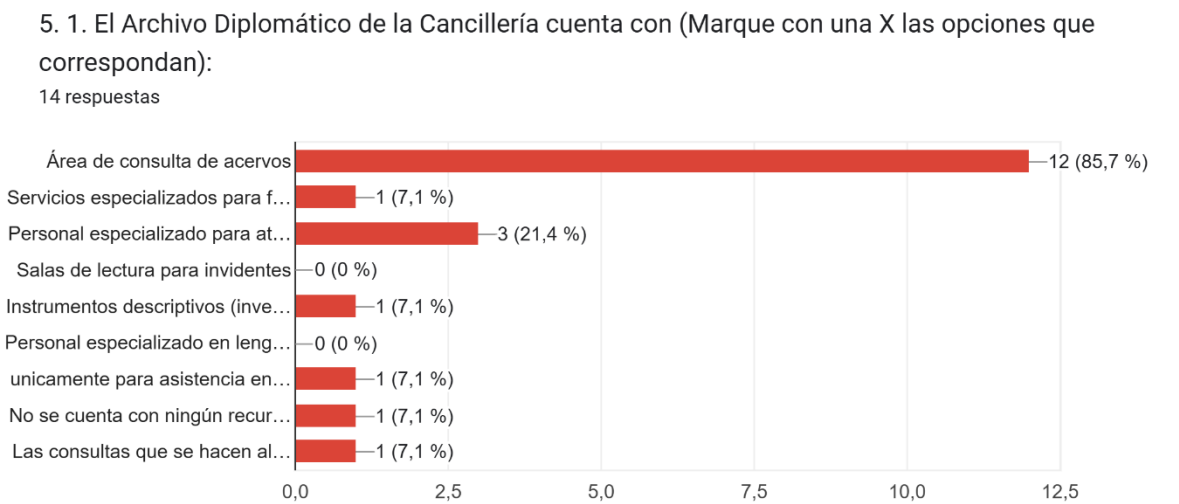


Una buena área de oportunidad, complementariamente a lo que hasta aquí revela el diagnóstico, se centra, justamente, en la necesidad de que la RADi pueda emprender un proyecto para la generación de un modelo técnico integral en materia de instalaciones, equipamiento y en general, infraestructura, que sirva de base para la emisión de normas técnicas oficiales enfocadas a facilitar la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidades físicas, pues queda claro que en este renglón es mucho lo que falta por hacer. Compartir experiencias y buenas prácticas en este campo,

seria de enorme beneficio para el conjunto de los archivos diplomáticos integrados a la Red.

Sección 5: Personal, mobiliario y equipamiento.

La Sección de personal, mobiliario y equipamiento es realmente complementaria a la sección previa, por lo que queda claro que en su mayor parte, los archivos diplomáticos de las Cancillerías adscritas a la RADl, con desigualdades naturales en términos de los presupuestos económicos disponibles, cuentan con áreas de consulta de acervos en un 85.7% de los casos, mientras carecen de otro tipo de recursos operativos especializados para facilitar el acceso a la información a personas con discapacidad, como lo muestra el siguiente gráfico:



Resulta importante destacar algunas cuestiones que devienen centrales en relación con el personal, esto es, el recurso humano de que se dispone para la gestión de documentos y la administración de archivos y, especialmente, para facilitar la accesibilidad a potenciales usuarios de los acervos diplomáticos como son las personas con discapacidad. En el 0% de los casos, se reporta que los archivos diplomáticos carecen de salas de lectura que brinden servicios a personas con discapacidad visual. De igual forma se carece de personal que brinde atención especializada a personas con vulnerabilidades específicas.

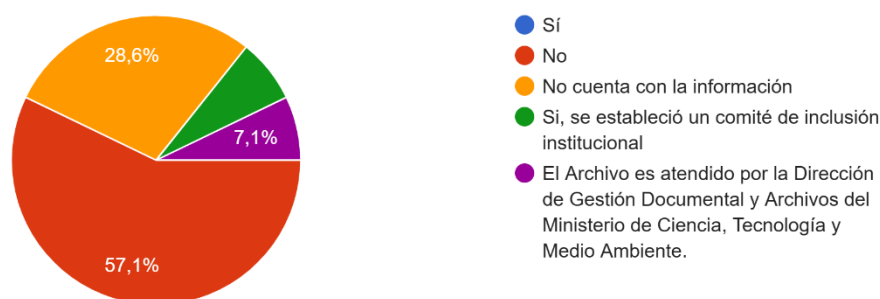
Es, quizás, en este rubro, que los archivos diplomáticos, es decir, las Cancillerías, a través de sus instituciones de archivo, podrían generar un conjunto de oportunidades para revertir las seculares limitaciones de recursos que prevalecen en el universo de los archivos, especialmente en lo relativo a la capacitación, especialización y profesionalización del personal adscrito a los archivos, con énfasis al personal que eventualmente brinde servicios a personas que requieran de ayudas técnicas.

Resulta de igual forma relevante que 57.1 % de los archivos y las Cancillerías no cuente con una autoridad oficialmente designada para asegurar la inclusión y accesibilidad a los servicios que brindan los archivos diplomáticos a personas con discapacidad, pues más allá de los problemas de infraestructura y equipamiento, la ausencia de medidas que promuevan el cumplimiento de las disposiciones jurídicas universales en este campo, se encuentra directamente relacionada con la falta de reglas y operaciones claras dictadas por autoridad competente, formalmente designada, así como por la ausencia de normas técnicas o políticas públicas a escala institucional cuya emisión sería posible si se contará con una autoridad a la que se le asigne oficialmente la atención a personas vulnerables.

Podría argumentarse que, en tanto titulares de las Cancillerías, tal atribución la asumen los ministros o secretarios de Relaciones Exteriores, pero, sin duda, es absolutamente indispensable que se establezcan y formalicen los conductos oficiales para asignar funciones y responsabilidades concretas, atentas a la emisión de procedimientos específicos en auxilio de potenciales usuarios de los archivos que padezcan limitaciones físicas del tipo que sean.

5.2. ¿Hay en la Cancillería alguna autoridad institucional designada oficialmente para asegurar la inclusión y accesibilidad al Archivo Diplomático de la institución?

14 respuestas

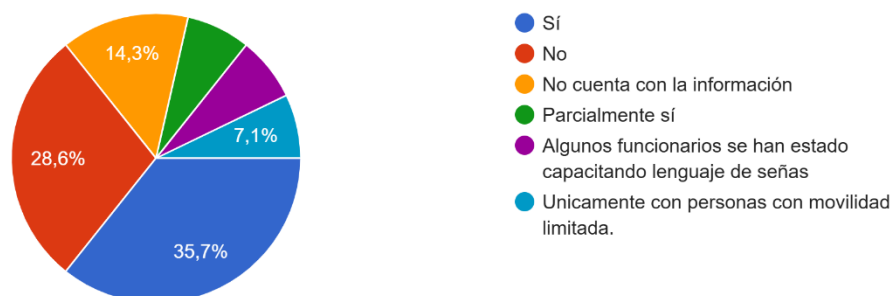


Mención especial merece las respuestas que se dieron a los reactivos de capacitación. Como puede verse en los gráficos correspondientes, en este rubro es quizás donde se abren mayores áreas de oportunidad para favorecer la atención a personas con algún tipo de discapacidad. 28.6 % del personal archivístico no cuenta con capacitación especializada para la atención de personas vulnerables. Se afirma en este mismo renglón que 35.7% del personal si posee las competencias profesionales y las habilidades técnicas para ofrecer servicios de calidad a personas discapacitadas, pero, en contraste, 42.9% del personal adscrito a los archivos diplomáticos no recibe cursos de capacitación especializados en este campo, y los que se reciben, además de no estar centrados en las necesidades específicas de las personas vulnerables para acceder a los servicios de los archivos, no tienen un carácter obligatorio, ni están ligados a una dinámica de profesionalización o formación integral.

Los gráficos 5.3 y 5.4. revelan las afirmaciones previas:

5.3.¿El personal del Archivo Diplomático de la Cancillería se encuentra capacitado para atender a personas con algún tipo de discapacidad física, sensorial o con discapacidades múltiples?

14 respuestas



El diseño, en el marco de los programas de capacitación técnica en gestión de documentos y administración de archivos, debería incorporar cursos de capacitación y sensibilización en este campo, para dar atención a personas vulnerables y con ello estar en condiciones de facilitar el acceso a los servicios que brindan los archivos diplomáticos. Para los miembros de la RADl, el desarrollo de esquemas de capacitación multidisciplinarios, con una visión integral y un enfoque de sensibilización y respeto por los derechos humanos de potenciales usuarios que padezcan algún tipo de discapacidad, constituye, sin ninguna duda, un área de oportunidad especialmente importante.

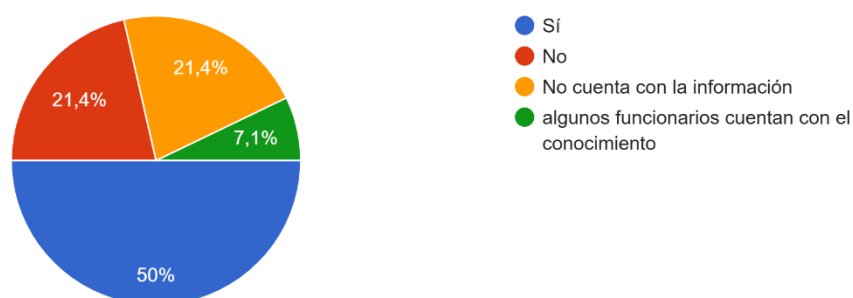
Más allá del ahorro de recursos, compartir eventos de capacitación a través de una plataforma de capacitación a distancia, y con el diseño de cursos especializados para la accesibilidad a los archivos de personas vulnerables, el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación entre los miembros integrantes de la Red podría cubrir el déficit histórico que en este rubro prevalece en los archivos diplomáticos de las Cancillerías.

Para concluir los hallazgos encontrados en esta sección, conviene presentar los siguientes dos gráficos.

El primero relacionado con el conocimiento que se afirma posee el personal directivo y operativo de los archivos diplomáticos de la normatividad y las regulaciones jurídicas asociadas a la accesibilidad de personas con discapacidades, mismo que se sitúa en un 50% como positivo y una distribución más diversificada de los que no la tienen, no tienen la información o solo algunos funcionarios que se afirma cuentan con dicho conocimiento.

5.5. ¿El personal directivo y operativo del Archivo Diplomático de la Cancillería conoce la normatividad técnica y las regulaciones jurídicas ...ación a personas con algún tipo de discapacidad?

14 respuestas

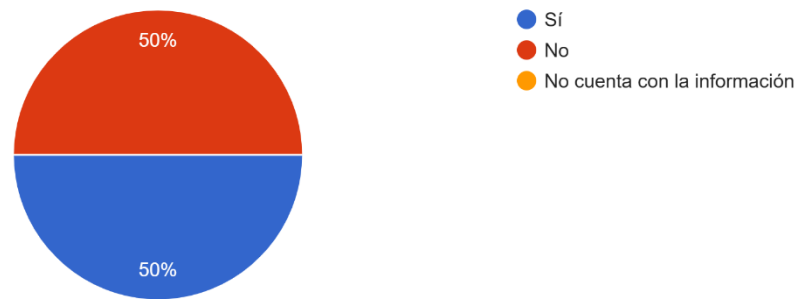


El último gráfico de esta sección responde al reactivo sobre la posibilidad de que en los archivos diplomáticos presten sus servicios personas que padezcan algún tipo de discapacidad, sea física, sensorial o múltiple, cuestión que constituye un importante dato pues se asocia a la necesidad de que dicho personal sí cuente con los espacios de oficina, almacenamiento de acervos, condiciones medio ambientales y, en general, una adecuada infraestructura y equipamiento de su centro de trabajo.

Resulta un sorpresivo 50% por ciento de los casos en los que se afirma contar con personal discapacitado, como lo revela el último gráfico de esta sección.

5.6. ¿En el Archivo Diplomático de la Cancillería trabaja personal con algún tipo de discapacidad?

14 respuestas

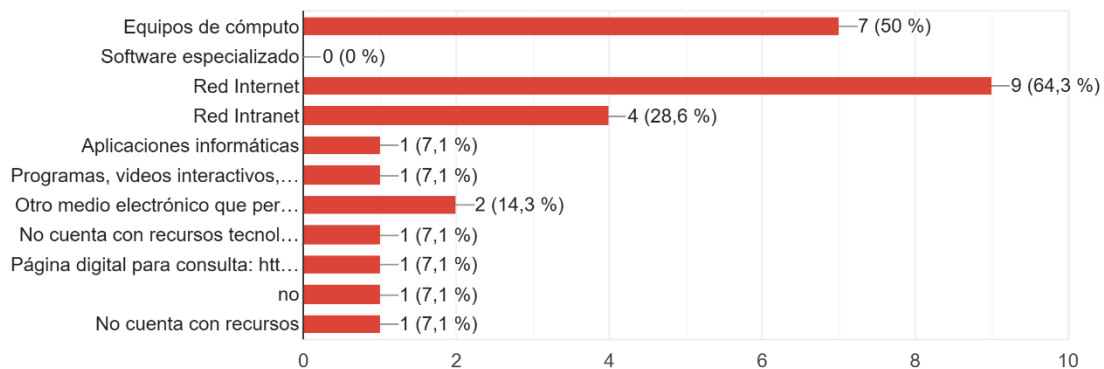


Sección 6: Tecnología y sistemas automatizados.

En esta sección el cuestionario no abordó el tema de forma exhaustiva, centrándose exclusivamente en los rubros que se plantean en los reactivos asociados a la disponibilidad de equipos y programas (hardware y software) para poner a disposición del personal discapacitado los instrumentos tecnológicos que facilite el acceso a la información documental de los archivos diplomáticos, con los resultados que se reflejan en el gráfico 6.1.

6.1. ¿El Archivo de la Cancillería cuenta con recursos tecnológicos para facilitar el acceso a sus acervos por parte de personas con algún tipo de discapacidad? (marque con una X cuáles de las siguientes opciones:

14 respuestas



Las actuales y definitivas tendencias en la producción, gestión, organización y acceso a la información electrónica y digital, no son ajenas o no deberían ser ajenas a personas con discapacidad, por lo que en este rubro y como área de oportunidad para la RADI, convendría el desarrollo de modelos automatizados que los involucren para evitar aún más su rezago o marginación en esta era llamada de transformación digital.

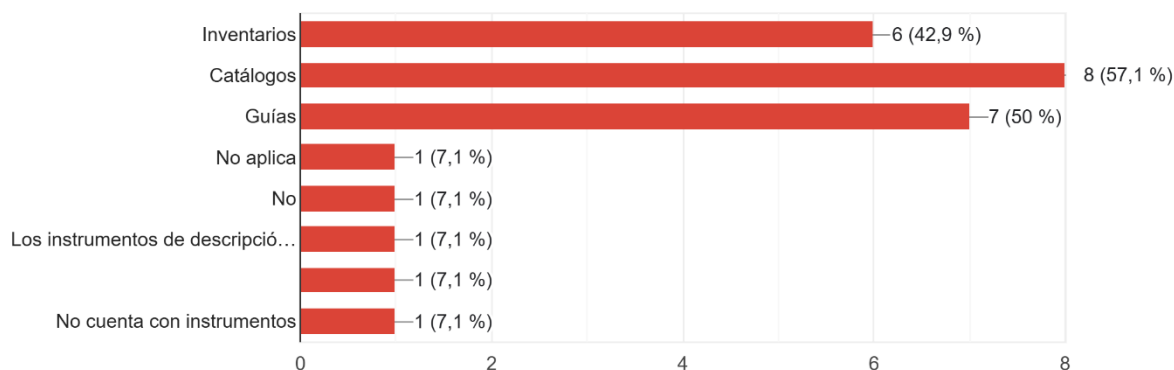
Sección 7: Instrumentos de acceso a la información.

En este rubro, eminentemente técnico de la gestión documental y la administración de archivos, los archivos diplomáticos cuentan con los métodos, sistemas e instrumentos necesarios para el desempeño de sus funciones y atribuciones, tales como inventarios, catálogos, guías, que permiten el acceso a la información contenida en los ricos acervos diplomáticos de las Cancillerías.

Resulta también importante destacar que buena parte de los instrumentos de control y consulta archivísticos, ante el avance de las nuevas tecnologías se encuentran automatizados. Un sorprendente 71.4 % de los recursos técnicos para el desempeño de los procesos de gestión documental se encuentra automatizados, de acuerdo con las respuestas que se registraron a los tres reactivos de esta sección del cuestionario, y muchos de ellos, incluso, se encuentran (57.1%) en versiones electrónicas y digitales. Los gráficos 7.1 y 7.2 ofrecen un claro panorama de la situación que se describe.

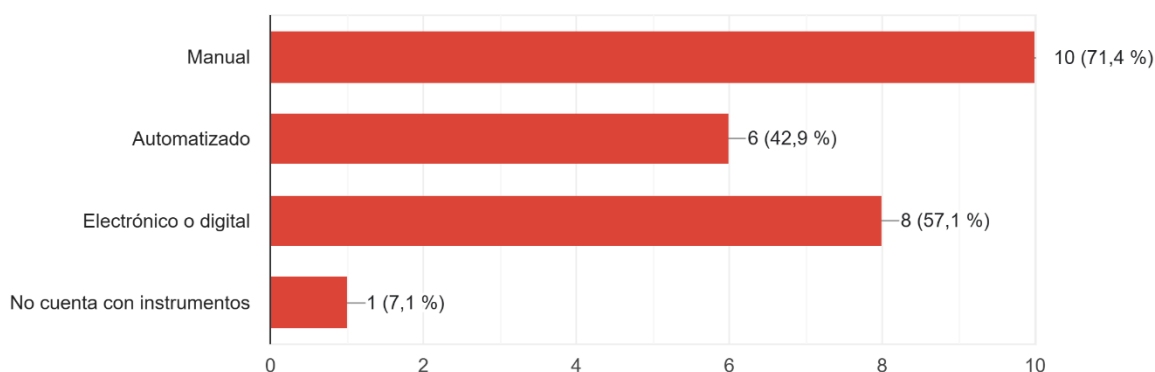
7.1. El Archivo Diplomático de la Cancillería cuenta con instrumentos técnicos que faciliten a personas con algún tipo de discapacidad el acceso...hivo. (Marque con una X las opciones disponibles)

14 respuestas



7.2. ¿Los instrumentos de acceso a la información se encuentran en formato manual o automatizado?

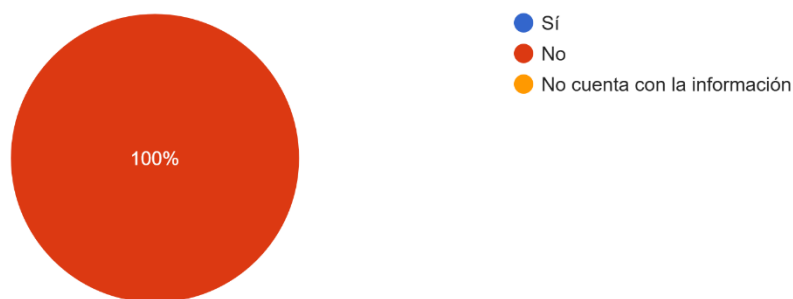
14 respuestas



El gráfico 7.3. revela, sin embargo, que los instrumentos registrados en los reactivos anteriores, se refieren a los que habitualmente se utilizan en los procesos de trabajo habituales de gestión documental, no diseñados exprofeso para personas con algún tipo de discapacidad, especialmente para personas con discapacidad visual.

7.3. ¿Se han elaborado instrumentos de consulta de los acervos del Archivo Diplomático para personas con discapacidad visual?

14 respuestas



Sección 8: Programas especiales

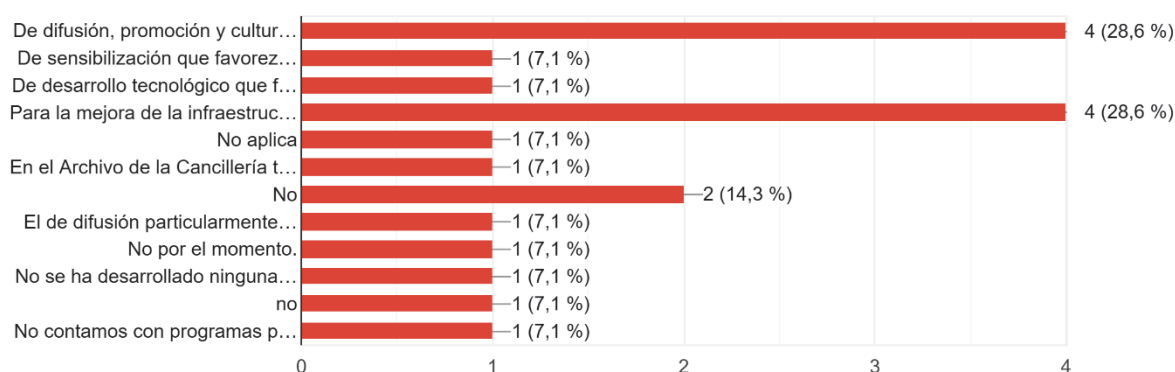
La presente sección se incorporó con el propósito de certificar si las Cancillerías, a través de sus archivos, han diseñado y puesto en marcha programas y acciones que en las especiales para facilitar la accesibilidad de personas con discapacidades, ya sea que se trate de programas en materia de difusión y promoción cultural de los archivos, de

sensibilización, desarrollo tecnológico, para la mejora de sus instalaciones o infraestructura, destacando que 28.6% de los archivos diplomáticos han realizado acciones de difusión y el mismo porcentaje para la mejora de la infraestructura de sus instalaciones, lo que resulta congruente con las respuestas ofrecidas en la sección Instalaciones e infraestructura física, descrita previamente.

Desde luego, destaca que el impulso a dichos programas, no necesariamente se centró en la facilitación al acceso a los servicios e instalaciones de personas vulnerables, sino como parte de sus programas habituales en el desempeño de sus atribuciones y facultades como archivos diplomáticos.

8.1. ¿El Archivo Diplomático cuenta, lleva a cabo o ha desarrollado programas que faciliten el acceso a la información del acervo de la Cancillería... con una X las que impulsa el Archivo Diplomático.

14 respuestas



Sección 9: Buenas prácticas de acceso a la información archivística.

Finalmente, en relación con la sección de buenas prácticas, con las que culminan los interesantes hallazgos del presente diagnóstico situacional, cabe destacar que 50% de los encuestados afirma que no se han llevado a cabo acciones para promover buenas prácticas de gestión de documentos para favorecer la accesibilidad a los archivos diplomáticos a personas con discapacidad, por lo que se asume que en este renglón hay una enorme reto para los archivos diplomáticos y las propias Cancillerías que, sustentadas en las políticas de transparencia, acceso a la información y protección de datos, puedan impulsar programas de acceso a los archivos, fomentando así la inclusión de sectores vulnerables, en los esfuerzos que la actual era digital, exige para cualquier ciudadano. Los gráficos 9.1, y 9.2, ofrecen un interesante estado de la cuestión sobre la necesidad de impulsar,

promover y difundir, la construcción de buenas prácticas de gestión documental que no excluyan a personas vulnerable.

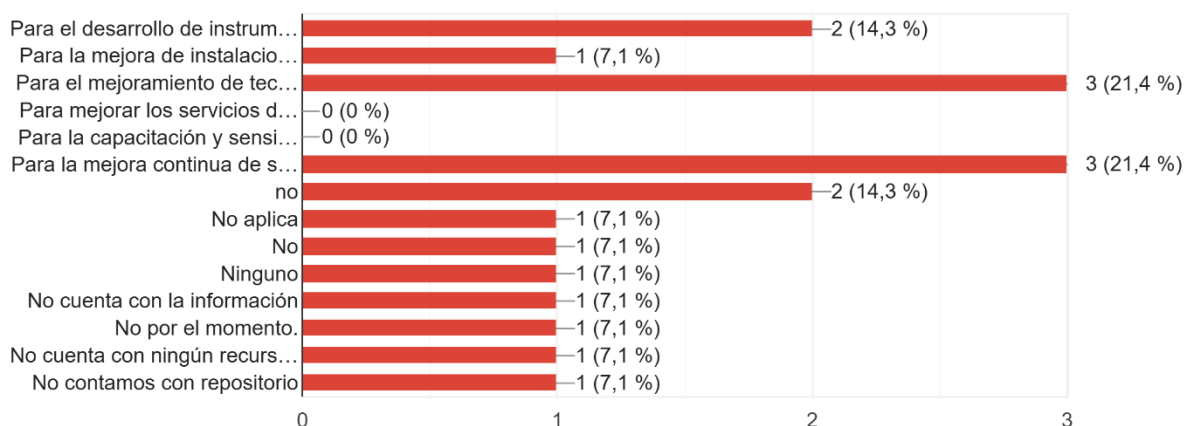
9.1. ¿El Archivo Diplomático promueve el desarrollo de buenas prácticas de gestión de documentos dirigidas a favorecer el acceso a la información d...cervo por personas con algún tipo de discapacidad?

14 respuestas



9.2. ¿El Archivo Diplomático cuenta con algún repositorio de buenas prácticas de gestión documental, inclusivas, para personas con algún ti...de discapacidad? (Señale con una X las que tenga)

14 respuestas



VII. Áreas de oportunidad.

A lo largo del capítulo sexto anterior, se hizo mención de los hallazgos y las áreas de oportunidad detectadas en la formulación del presente diagnóstico situacional del acceso a personas con discapacidad en los archivos diplomáticos iberoamericanos.

Convendría, sin embargo, hacer un cuadro resumen en el que se destaque la necesidad de que los miembros de la RADl, con base en la situación descrita en el presente diagnóstico, impulsen el desarrollo de mecanismos de cooperación y vinculación para atender el propósito de acercar a la consulta, uso y promoción de la rica información que resguardan en los archivos diplomáticos, a personas con discapacidades, contribuyendo así con las disposiciones jurídicas, las normas técnicas y los esfuerzos que sobre el particular se han emitido en los diversos países de la región.

Las áreas de oportunidad constituyen un importante esfuerzo de *concreción*, en el universo de los archivos diplomáticos, de la legislación y la normatividad emitida en este aspecto, concreción orientada a la inclusión y el respeto de los derechos ciudadanos de personas afectadas por algún tipo de discapacidad y con el propósito de no profundizar su marginación tanto en el espacio público como en el ejercicio de sus derechos de acceso a la información, hoy tan en boga.

Cuadro 4. Áreas de oportunidad (recomendaciones)

Sección	Recomendación	Propósito
Marco Jurídico	Emprender estudios multidisciplinarios para la elaboración de un modelo jurídico institucional	Formular y emitir un modelo técnico jurídico que sirva de referencia para que las Cancillerías implementen formalmente políticas institucionales de accesibilidad a los servicios de los archivos diplomáticos
Normatividad técnica	Formular guías técnicas y emitir disposiciones administrativas y archivísticas	Difundir las actividades y servicios que brindan los archivos diplomáticos y orientar a sus potenciales usuarios que padezcan de situaciones de vulnerabilidad.
Instalaciones e infraestructura física	Desarrollar una propuesta de requerimientos técnicos para la mejora de instalaciones que sirva de base para los programas de adquisiciones de bienes y servicios	Orientar a las áreas de adquisiciones sobre el tipo de mobiliario, equipo técnico y de seguridad para garantizar el fácil acceso, movilidad y seguridad de personas discapacitadas en los archivos diplomáticos.
Personal, mobiliario y equipamiento	Incorporar en las plataformas de capacitación a distancia de las Cancillerías un programa de capacitación para el personal de los archivos diplomáticos	Diseñar cursos y acciones de promoción de cultura para sensibilizar al personal archivístico de las Cancillerías en el trato a usuarios con discapacidades Impulsar programas de capacitación, certificación y adopción de habilidades técnicas y competencia profesionales del personal archivístico Establecer un mecanismo de cooperación permanente entre los miembros de la RADl para compartir experiencias y recursos en el

		desempeño de acciones conjuntas de capacitación.
Tecnología y sistemas automatizados	Orientar a las áreas de tecnología de la información de las Cancillerías, sobre gestión documental y administración de archivos	Propiciar el reconocimiento de la gestión de documentos para emprender el desarrollo de sistemas y aplicaciones tecnológicas que favorezcan el acceso a la información de usuarios con vulnerabilidades.
Instrumentos de acceso a la información	Automatizar los instrumentos técnicos para el desempeño de la gestión documental	Favorecer el acceso a la información archivística de los archivos diplomáticos a personas con discapacidades
Programas especiales	Impulsar programas especiales, tanto técnicos como de difusión y cultura archivística, para difundir la importancia de los archivos diplomáticos	Acercar a usuarios que padezcan vulnerabilidades, a los archivos diplomáticos con acciones de difusión y programas especiales para mejorar las instalaciones archivísticas
Buenas prácticas de acceso a la información archivística	Construir un repositorio de buenas prácticas de gestión documental y archivos	Compartir experiencias entre los archivos diplomáticos de la RADI, especialmente para ejercer buenas prácticas de inclusión de personas que padezcan algún tipo de discapacidad, con pleno respeto de sus derechos ciudadanos

Recomendaciones finales: desarrollo de programas y acciones articuladas en un esquema de planeación del desarrollo archivístico de la RADI.

I. Personal:

1. Sensibilización
2. Capacitación continua
3. Certificación
4. Mejoramiento de servicios de consulta

II. Tecnología:

1. Incorporación de tecnología y aplicaciones
2. Infraestructura tecnológica
3. Accesibilidad digital

III. Técnicas y normativas

1. Lineamientos y políticas
2. Guías técnicas, manuales operativos.
3. Infografías
4. Integración de comités y grupos de trabajo interdisciplinarios con capacidad de decisión

IV. Promoción de cultura.

1. de difusión
2. Guías de acceso.

3. Mecanismos de cooperación y comunicación con asociaciones.
4. Impulso de programas especiales

V. Infraestructura física

1. Modificaciones y adaptaciones arquitectónicas
2. Mejoramiento de instalaciones, mobiliario y equipo.

Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos
Secretaría Técnica
Lima, Perú.
Agosto de 2025.